



## CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

### **RESOLUCION 422/2015 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)**

Atención de los asuntos y firma del despacho de la señora Ministra de Salud.

Del:12/05/2015; Boletín Oficial: 15/05/2015

#### VISTO:

El Decreto N° 1.368/08 y su modificatorio N° 130/12, el Expediente N° 8.555.640-MGEYA- DGTALMJG/15, y

#### CONSIDERANDO:

Que por el actuado citado en el Visto tramita la encomienda de firma del despacho de la señora Ministra de Salud, Dra. Graciela Reybaud, atento la ausencia transitoria de la citada funcionaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 14 hasta el 21 de mayo de 2015, inclusive;

Que por lo expuesto, corresponde designar al funcionario que se hará cargo del despacho del Ministerio de Salud;

Que en tal sentido, el artículo 1° del Decreto N° 1.368/08, modificado por el Decreto N° 130/12, establece que en caso de ausencia del titular del Ministerio de Salud, la reemplazante es la señora Ministra de Desarrollo Social.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 1.368/08,

**EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS**

**RESUELVE**

Artículo 1°.- Encomiéndase la atención de los asuntos y firma del despacho de la señora Ministra de Salud, Dra. Graciela Reybaud, a la señora Ministra de Desarrollo Social, Dra. Carolina Stanley, desde el 14 hasta el 21 de mayo de 2015.

Art. 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a los Ministerios de Salud y Desarrollo Social, a la Secretaría Legal y Técnica dependiente del señor Jefe de Gobierno, y a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, y para su conocimiento, y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Cumplido, archívese.

Rodríguez Larreta

